

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/08545 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 32/2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

- Expediente 2289950M, modificación de créditos n.º 32/2025, créditos extraordinarios - financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido este plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Canals, 11 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.